



SERVICIO DE GESTIÓN DE FANGOS DESHIDRATADOS PROCEDENTES DE LA ETAP DE VENTA

DOCUMENTO N° 2 JUSTIFICACION DE NO DISPOSICION DE MEDIOS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización del servicio de gestión de los fangos deshidratados generados en la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga) de acuerdo con la normativa vigente sobre residuos.

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

El Consorcio no dispone de medios técnicos para autogestionar los fangos deshidratados generados en la ETAP de Venta Alta, por lo que se ha de acudir a un Gestor Autorizado por el Órgano Ambiental competente, que acepte y gestione este residuo.

Venta Alta, 17 de enero de 2024

El Jefe Departamento Potabilización

Fdo.: Mikel Bartolomé Quintano